



HACIENDA Y RECAUDACIÓN.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



ADMINISTRACION 2021- 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y
RECAUDACIÓN.

INTEGRANTES:

C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL.
PRESIDENTE.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO.
VOCAL.

C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ.
VOCAL.

C. CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ.
VOCAL.

C. EVANGELINA TORRES VÁZQUEZ.
VOCAL.

C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ.

VOCAL.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación busca garantizar que se destinen los bienes y recursos municipales a las acciones que son prioridades en la planeación del desarrollo estatal. En materia de planeación, debe resaltarse que sus procesos se desprenderán de las actividades productivas, económicas, sociales y de costumbre que se realizan en las regiones.

MISIÓN

Somos una dependencia que a través de la planeación, programación, presupuestación, administración y seguimiento de los recursos públicos, obtenidos a partir de la recaudación y gestión ante el Gobierno Federal y organismos financieros, coadyuva a la mejora en el desempeño gubernamental, impulsando el desarrollo integral del Estado; sistematizando los procesos y promoviendo la transparencia y honestidad de nuestro capital humano, en beneficio de la sociedad ocotlense.

VISIÓN

La Secretaría de Hacienda administra de manera eficiente, honesta y transparente los recursos financieros contribuyendo al desarrollo económico sustentable de la Entidad, siendo una dependencia modelo a nivel nacional, vanguardista y confiable en la prestación de servicios y generación de información de calidad, bajo la dirección de un equipo humano competente y comprometido que utiliza tecnología de información adecuada en beneficio de la sociedad ocotlense.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 39 numeral 10 artículo 59 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de Hacienda y Recaudación los siguientes asuntos:

II. Podrá revisar mensualmente los informes de la Hacienda Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, validar la cuenta pública, por el periodo del mes anterior;

III. En general proponer todas las medidas, planes y proyectos y llevar a cabo los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal;

IV. El examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse en los presupuestos que se pongan a consideración del Ayuntamiento;

V. Revisar congruencia al presupuesto de egresos con presupuesto de ingresos contemplado para administración municipal para cada ejercicio;

VI. Vigilar la correcta actividad de la recaudación de impuestos en las diferentes dependencias; y

VII. Promover la implementación e implantación de programas de mejora recaudatoria.

PLAN DE TRABAJO

La Secretaría de la Hacienda y Recaudación, es la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública estatal, ejercerá todas las atribuciones relacionadas con el trámite, resolución y despacho de los asuntos fiscales, hacendarios y financieros que sean competencia del Poder Ejecutivo del Estado. Por tal motivo, la Secretaría de la Hacienda Pública administrará el presupuesto estatal, la deuda, el gasto público y los impuestos, con principios de justicia distributiva y en función de las prioridades de la población de Ocotlán Jalisco.

OBJETIVO GENERAL

Organizar, planear, dirigir y llevar el control de la forma correcta los recursos públicos que ingresan al H. Ayuntamiento de Ocotlán, con el propósito de hacer el mejor uso de ellos para el beneficio de los ciudadanos y de las personas que colaboran en el mismo, así mismo recuperar la morosidad de los recursos para incrementar nuestros ingresos.

EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de intervención con Hacienda y Recaudación, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- Tener control apropiado de todos los ingresos y egresos debidamente registrados en los programas correspondientes.*
- Evaluar los posibles gastos para realizar solo los más necesarios, aplicando en su caso si fuera necesario un plan de austeridad que permita al ente municipal gozar de unas finanzas sanas.*

- *Agilizar la atención a la población para reducir los tiempos de espera en el servicio*
- *Asistencia a capacitaciones específicas para el área de Hacienda y Recaudación Municipal brindadas por las diferentes dependencias del Gobierno Estatal y en su caso Federal.*

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO



Marcela Martínez Leal

C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL.
PRESIDENTE.

Josué Ávila Moreno

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO.
VOCAL.

José Fernando Villarreal Chávez

C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ.
VOCAL.

C. CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ.
VOCAL.



C. EVANGELINA TORRES VÁZQUEZ.
VOCAL.



C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ.
VOCAL.